

## **Gobierno del Estado de Tabasco**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-27000-19-1322-2021

1322-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,495.4
Muestra Auditada	2,068.5
Representatividad de la Muestra	82.9%

El Gobierno del Estado de Tabasco recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 2,495.4 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 179.4 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 2,316.0 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Tabasco, por 2,495.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,068.5 miles de pesos, que representaron el 82.9% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco (SETAB) se notificarán en la auditoría número 1333-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco (SETAB) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la

educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 2,495.4 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; asimismo remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

4. La SF transfirió a la SETAB los recursos del programa por 2,495.4 miles pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos, la cual generó 0.4 miles de pesos; además, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SF y la SETAB registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abonos en las cuentas de los beneficiarios.

Adicionalmente, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 37 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 2,316.0 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 2,495.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre del 2020, comprometió 2,316.0 miles de pesos y pagó 21.4 miles de pesos que representaron el 0.9% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 2,316.0 miles de pesos, que representaron el 92.8% del total de recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 179.4 miles de pesos, que representaron el 7.2% de los recursos ministrados, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros generados por 0.4 miles de pesos, no fueron comprometidos ni ejercidos, por lo que fueron reintegrados a la TESOFE dentro del primer trimestre del 2021.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (EEI)  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	2,140.6	1,967.6	173.0	1,967.6	15.3	1,952.3	1,952.3	0.0	1,967.6	173.0	173.0	0.0	
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	345.7	339.6	6.1	339.6	0.0	339.6	339.6	0.0	339.6	6.1	6.1	0.0	
Apoyo 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Gastos de operación local	9.1	8.8	0.3	8.8	6.1	2.7	2.7	0.0	8.8	0.3	0.3	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>2,495.4</b>	<b>2,316.0</b>	<b>179.4</b>	<b>2,316.0</b>	<b>21.4</b>	<b>2,294.6</b>	<b>2,294.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,316.0</b>	<b>179.4</b>	<b>179.4</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	0.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0	
<b>Total</b>	<b>2,495.8</b>	<b>2,316.0</b>	<b>179.8</b>	<b>2,316.0</b>	<b>21.4</b>	<b>2,294.6</b>	<b>2,294.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,316.0</b>	<b>179.8</b>	<b>179.8</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del EEI 2020, proporcionados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco.

Por lo anterior, se constató que 179.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (EEI): REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	179.4	179.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.4	0.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>179.8</b>	<b>179.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del PEEI 2020, proporcionados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco.

7. La SETAB destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 2,316.0 miles de pesos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento, y capacitación de agentes educativos; asimismo, elaboró la base de datos de los beneficiarios indirectos, la cual remitió a la DGDC y acreditó la aplicación de los recursos del programa.

8. La SETAB destinó 8.8 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.4% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

#### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

N/A : No aplica

El Gobierno del Estado de Tabasco remitió a la SHCP el segundo, tercero y cuarto trimestre del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**10.** La SETAB proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en su página de internet; sin embargo, no acreditó que en toda la papelería y en la documentación oficial del programa se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-044/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

**11.** La SETAB envió a la DGDC el PAT de conformidad con los plazos señalados y atendió las observaciones determinadas; además, reportó los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT.

**12.** La SETAB realizó una evaluación interna al programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, dicha evaluación no fue operada por un evaluador externo; además, remitió a la DGDC los avances técnicos pedagógicos del primer trimestre con atraso de 13 días hábiles.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente número PI.-044/2021, por lo que se dan como promovidas estas acciones.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones por 2,069.7 miles de pesos, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020 por la SETAB, se verificó que seis contratos se adjudicaron de forma directa, y dos, mediante invitación a cuando menos tres personas, considerando los rangos de autorización establecidos en la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

**14.** En la revisión de los pedidos números OSCP-07-00083-F-20, OSCP-07-00082-F-20 y OSCP-07-00081-F-20, se observó que el proveedor adjudicado careció del registro vigente de consultor y capacitador externo en materia de protección civil, expedido por el Instituto de Protección Civil del Estado.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-044/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión del Convenio de Colaboración Interinstitucional signado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y por la Autoridad Educativa Local del estado de Tabasco, del contrato número CP07-007F/2020 y de los pedidos números OSCP-07-104-F-20 y OSCP-07-00080-F-20, se constató que la SETAB acreditó que los servicios profesionales y de capacitación contratados se realizaron de acuerdo con las acciones, montos y plazos establecidos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,068.5 miles de pesos, que representó el 82.9% de los 2,495.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tabasco comprometió 2,316.0 miles de pesos y pagó 21.4 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 2,316.0 miles de pesos que representaron el 92.8% de los recursos del programa ministrados a la entidad; por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 179.4

miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 0.4 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 número 0410/20 de fecha 10 de abril de 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, el cual publicó en su página de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SFP/SAGP/DGCAP/1887/07/2021 y SFP/SAGP/DGCAP/1992/08/2021 del 22 de julio de 2021 y 4 de agosto de 2021, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se

determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 10, 12 y 14, se consideran como promovidos.





"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/1887/07/2021.

**Asunto:** Envío de documentación para solventar los Resultados 12, 14 y 15 relacionada con la Auditoría No. 1322-DS-GF con título "Expansión de la Educación Inicial", Cuenta Pública 2020.

Villahermosa, Tabasco a 22 de julio de 2021.

**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A" de la de la Auditoría Superior de la Federación.  
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación  
Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México  
Presente.

Con fundamento en el artículo 43, fracciones II, VII, VIII, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en atención al oficio No. DGARFT-A/0658/2021, de fecha 1 de julio de 2021, adjunto al presente se remite documentación impresa y en medio magnético correspondiente a la Auditoría No. 1322-DS-GF, con título "Expansión de la Educación Inicial" Cuenta Pública 2020, enviada por la Secretaría de Educación, con la finalidad de solventar los resultados finales y observaciones preliminares Nos. 12, 14 y 15, misma que se detalla en el **Anexo 1** del presente oficio. Asimismo, se reitera la disposición de esta Secretaría en caso de que se requiera algún documento o información adicional.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

**M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**  
Secretario de la Función Pública



c.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.  
L.C.P. Donato Morales Carr. - Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.  
Mtro. Emilio Barriga Delgado. - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
L.C.P. Tere Beatriz Gómez Hernández. - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.  
Archivo/Minutario

Va. En  
L.C.P. Donato Morales Carr.  
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

Autorizó  
L.C.P. Tere Beatriz Gómez Hernández  
Directora General de Control y Auditoría Pública

Elaboró  
L.C.P. Andrés Edén Gómez Suárez  
Jefe del Depto. de Auditoría de la Función Pública

Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México

Villahermosa, Tabasco a 22 de julio de 2021. 1887/07/2021  
Tel. (993) 311 1941

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/1992/08/2021.

**Asunto:** Envío de documentación complementaria para solventar el Resultado 14 relacionada con la Auditoría No. 1322-DS-GF con título "Expansión de la Educación Inicial", Cuenta Pública 2020.

Villahermosa, Tabasco a 04 de agosto de 2021.

**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.  
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México  
Presente.

Con fundamento en el artículo 43, fracciones II, VII, VIII, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en atención al oficio No. DGARFT-A/0658/2021, de fecha 1 de julio de 2021, y en alcance al oficio No. SFP/SAGP/DGCAP/1887/07/2021, adjunto al presente se remite documentación en medio magnético correspondiente a la Auditoría No. 1322-DS-GF, con título "Expansión de la Educación Inicial" Cuenta Pública 2020, enviada por la Secretaría de Educación, con la finalidad de solventar el Resultado 14, misma que se detalla en el Anexo I del presente oficio. Asimismo, se reitera la disposición de esta Secretaría en caso de que se requiera algún documento o información adicional.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

**M. en Admón. Jaime Antonio Farfás Mora**  
Secretario de la Función Pública



C.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.  
L.C.P. Demetrio Morales Cano. - Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.  
Marta Emilia Benítez Delgado. - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
L.C.P. Teres Betanbe Gómez Hernández. - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

Archivo/Minutario.

V. de  
L.C.P. Demetrio Morales Cano  
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

Autoridad  
L.C.P. Teres Betanbe Gómez Hernández  
Directora General de Control y Auditoría Pública

Elaboró  
L.C.P. Adán Augusto López Hernández  
Jefe del Departamento de Auditoría Pública

Centro Administrativo de Gobierno

Producción de Trazo (Edición No. 1874) Tabasco - 2006, Villahermosa, Tabasco, S.F.

28 11 2274 - 61 1794

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Las secretarías de Educación (SETAB) y de Finanzas (SF), ambas del Gobierno del Estado de Tabasco.